Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN UOC N° 32/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ELECTRO MEC" DEL SR. ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS, RUC N° 2886152 - 3, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 21/2015 "ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA - JEM", EXP. N° 311.541/2015, P.A.C INSTITUCIONAL N° 295.799.----------

Asunción, 3 de Julio de 2015

VISTO:

El llamado realizado por Contratación Directa N° 21/2015, "Adquisición de bomba de agua - JEM", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 01 de Junio del 2015 se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa, Exp. N° 311.541/2015, ID N° 295.799 "Adquisición de bomba de agua - JEM", en el cual los oferentes fueron los siguientes: **"ELECTRO MEC y MERLIN".**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/2003, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Art. N° 61 "Método de Evaluación", recomienda adjudicar a la firma **"ELECTRO MEC" del Sr. ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS** con **RUC 2886152 - 3,** reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme Acta de Evaluación de Oferta N° 22/2015;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la firma **"ELECTRO MEC" del Sr. ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ BARRIOS** con **RUC 2886152 - 3**, "Adquisición de Bomba de Agua - JEM", Expediente N° 311.541 y P.A.C. Institucional N° 295.799, llamado a Contratación Directa N° 21/2015; por un monto equivalente a **Guaraníes Once Millones Setecientos Mil (Gs. 11.700.000),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art.2°: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL",** Objeto de Gasto 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General", del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N°5.386/2015 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2015"

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ABG. ADRIÁN SALAS CORONEL
Presidente